



Radicado: D 2023070004241

Fecha: 21/09/2023

Tipo: DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

“Por medio del cual se confiere una comisión de servicios al exterior”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, y el Decreto departamental 2022070006340 de 2022, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, en el artículo 2.2.5.5.22 y siguientes – Clases de Comisión, señala que las comisiones pueden ser:

De servicio, al interior o al exterior del país para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado.

2. De igual forma, el Decreto citado establece la duración de la Comisión de Servicios, la cual puede ser hasta por treinta (30) días, prorrogables por razones de servicio y por una sola vez hasta por treinta (30) días más, con la salvedad para los empleados que tengan funciones específicas de inspección y vigilancia; el comisionado debe presentar un informe sobre el cumplimiento de la misma, dentro de los tres (3) días siguientes a su vencimiento.
3. Mediante reunión del Consejo de Gobierno Estratégico Extraordinario - virtual, celebrado el 18 de septiembre de 2023, según consta en el Acta No. 82, se aprobó la solicitud de Comisión de Servicios al exterior, para veintiún (21) servidores de la Gobernación de Antioquia, entre los días 13 de octubre de 2023 hasta el 22 de octubre de 2023, ambas fechas inclusive, con el objetivo de promover un intercambio de formación en la ciudad de Londres, Inglaterra, organizado en alianza con la empresa Bayswater College y cuya finalidad es realizar estudios relacionados con “Tecnologías de las comunicaciones para el sector público para la participación ciudadana”, el cual estará articulado con la Visión Agenda Antioquia 2040 y sus seis (6) pilares estratégicos (equitativo, educada, competitiva, sostenible, multicultural y en paz).
4. Los veintiún (21) servidores de la Gobernación de Antioquia que se desplazarán entre los días 13 de octubre de 2023 hasta el 22 de octubre de 2023, ambas fechas inclusive, con el objetivo de promover un intercambio de formación en la ciudad de Londres, Inglaterra, son los siguientes:

N°	Cédula	Nombre completo	Código	Grado	Denominación	Organismo
1	1.131.084.883	Amalia Rosalía Araque Quiñones	407	04	Auxiliar Administrativa	Secretaría de Turismo
2	43.552.529	Ana Cristina Gómez Zuluaga	219	03	Profesional Universitaria	Secretaría de Hacienda

“Por medio del cual se confiere una comisión de servicios al exterior”

3	1.036.630.581	Andrés Felipe Herrera Cruz	219	02	Profesional Universitario	Secretaría de Infraestructura Física
4	1.036.646.409	Carolina Marcela Santacoloma Zapata	407	06	Auxiliar Administrativa	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
5	39.177.443	Carolina Velásquez Acevedo	219	03	Profesional Universitario	Secretaría de Hacienda
6	1.128.441.728	Catherine Cuartas Loaiza	407	04	Auxiliar Administrativa	Secretaría de Hacienda
7	71.378.821	Cristhian Alexander Córdoba Rentería	219	03	Profesional Universitario	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
8	1.036.781.345	Cristian Esteban Toro López	219	02	Profesional Universitario	Secretaría de Hacienda
9	71.319.520	Edgar Alonso Jiménez Rodríguez	219	02	Profesional Universitario	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
10	71.681.067	Guillermo Alejandro de Jesús Bernal Rodríguez	237	04	Profesional Universitario	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
11	71.639.026	Iván Darío Arango correa	222	05	Profesional Especializado	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
12	1.088.248.362	Jenny Stella Chica Esparza	219	02	Profesional Universitario	Secretaría de las Mujeres
13	98.554.413	Juan Carlos Arroyave Peláez	222	05	Profesional Especializado	Departamento Administrativo de Planeación
14	1.036.681.038	Kevin Stiven Duque Olayo	440	04	Secretario	Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
15	1.035.429.224	Leidy Roldan Blandón	407	06	Auxiliar Administrativo	Departamento Administrativo de Planeación
16	3.482.221	Oscar David Pérez Arango	219	02	Profesional Universitario	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
17	1.017.168.588	Pablo Andrés Sierra Carrillo	219	01	Profesional Universitario	Despacho del Gobernador
18	41.954.938	Paola Andrea Carvajal Gallo	219	02	Profesional Universitario	Despacho del Gobernador
19	1.017.147.047	Santiago Morales Quijano	219	04	Profesional Universitario	Secretaría de Infraestructura Física
20	1.102.836.423	Sheyla María Imbett Yépez	219	02	Profesional Universitario	Secretaría de las Mujeres
21	1.017.142.971	Yeisson Steven Vásquez Ríos	407	06	Auxiliar Administrativo	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social

5. El reconocimiento de viáticos será asumido en su totalidad con cargo al presupuesto de viáticos de la Gobernación de Antioquia, conforme con el Decreto 2022070005131 del 19 de agosto de 2022.

“Por medio del cual se confiere una comisión de servicios al exterior”

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión de Servicios al exterior para veintiún (21) servidores de la Gobernación de Antioquia, entre los días 13 de octubre de 2023 hasta el 22 de octubre de 2023, ambas fechas inclusive, con el objetivo de promover un intercambio de formación en la ciudad de Londres, Inglaterra, organizado en alianza con la empresa Bayswater College y cuya finalidad es realizar estudios relacionados con “Tecnologías de las comunicaciones para el sector público para la participación ciudadana”, el cual estará articulado con la Visión Agenda Antioquia 2040 y sus seis (6) pilares estratégicos (equitativo, educada, competitiva, sostenible, multicultural y en paz).

PARÁGRAFO PRIMERO: Los veintiún (21) servidores de la Gobernación de Antioquia que se desplazarán entre los días 13 de octubre de 2023 hasta el 22 de octubre de 2023, ambas fechas inclusive, con el objetivo de promover un intercambio de formación en la ciudad de Londres, Inglaterra, son los siguientes:

N°	Cédula	Nombre completo	Código	Grado	Denominación	Organismo
1	1.131.084.883	Amalia Rosalía Araque Quiñones	407	04	Auxiliar Administrativa	Secretaría de Turismo
2	43.552.529	Ana Cristina Gómez Zuluaga	219	03	Profesional Universitaria	Secretaría de Hacienda
3	1.036.630.581	Andrés Felipe Herrera Cruz	219	02	Profesional Universitario	Secretaría de Infraestructura Física
4	1.036.646.409	Carolina Marcela Santacoloma Zapata	407	06	Auxiliar Administrativa	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
5	39.177.443	Carolina Velásquez Acevedo	219	03	Profesional Universitario	Secretaría de Hacienda
6	1.128.441.728	Catherine Cuartas Loaiza	407	04	Auxiliar Administrativa	Secretaría de Hacienda
7	71.378.821	Cristhian Alexander Córdoba Rentería	219	03	Profesional Universitario	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
8	1.036.781.345	Cristian Esteban Toro López	219	02	Profesional Universitario	Secretaría de Hacienda
9	71.319.520	Edgar Alonso Jiménez Rodríguez	219	02	Profesional Universitario	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
10	71.681.067	Guillermo Alejandro de Jesús Bernal Rodríguez	237	04	Profesional Universitario	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
11	71.639.026	Iván Darío Arango correa	222	05	Profesional Especializado	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
12	1.088.248.362	Jenny Stella Chica Esparza	219	02	Profesional Universitario	Secretaría de las Mujeres
13	98.554.413	Juan Carlos Arroyave Peláez	222	05	Profesional Especializado	Departamento Administrativo de Planeación

4

“Por medio del cual se confiere una comisión de servicios al exterior”

14	1.036.681.038	Kevin Stiven Duque Olayo	440	04	Secretario	Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
15	1.035.429.224	Leidy Roldan Blandón	407	06	Auxiliar Administrativo	Departamento Administrativo de Planeación
16	3.482.221	Oscar David Pérez Arango	219	02	Profesional Universitario	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
17	1.017.168.588	Pablo Andrés Sierra Carrillo	219	01	Profesional Universitario	Despacho del Gobernador
18	41.954.938	Paola Andrea Carvajal Gallo	219	02	Profesional Universitario	Despacho del Gobernador
19	1.017.147.047	Santiago Morales Quijano	219	04	Profesional Universitario	Secretaría de Infraestructura Física
20	1.102.836.423	Sheyla María Imbett Yépez	219	02	Profesional Universitario	Secretaría de las Mujeres
21	1.017.142.971	Yeisson Steven Vásquez Ríos	407	06	Auxiliar Administrativo	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social

PARÁGRAFO SEGUNDO: El reconocimiento de viáticos será asumido en su totalidad con cargo al presupuesto de viáticos de la Gobernación de Antioquia, conforme con el Decreto 2022070005131 del 19 de agosto de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Comisión de Servicios se concede, sin perjuicio de la previa autorización del Gobierno Nacional a que hace referencia el artículo 129 de la Constitución Política, en caso que así se requiera.

ARTÍCULO TERCERO: Los veintiún (21) servidores de la Gobernación de Antioquia que se desplazarán al intercambio de formación en la ciudad de Londres, Inglaterra, deberán reintegrarse a sus labores el día 24 de octubre de 2023, y presentar ante su superior inmediato, dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe ejecutivo sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.29 del Decreto 1083 de 2015 y en el artículo 33 del Decreto departamental 2021070004548 del 25 de noviembre de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Ferney Alberto Vergara García - Profesional Universitario-Dirección de Personal.		19/09/2023
Revisó	José Mauricio Bedoya Betancur. Profesional Especializado-Dirección de Personal.		19-09-2023
Revisó	Clara Isabel Zapata Luján - Directora Personal.		20-09-23
Revisó	Sergio Andrés Vélez Upegui – Director Desarrollo del Talento Humano.		19-09-2023
Aprobó	Luz Stella Castaño Vélez - Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional (E)		20-SEP-23
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			